



## GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1033

Bogotá, D. C., martes, 23 de julio de 2024

EDICIÓN DE 4 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

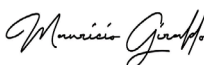
## SENADO DE LA REPÚBLICA

PONENCIAS PARA SEGUNDO DEBATE  
ASCENSOS MILITARES

## EJÉRCITO NACIONAL

## INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

*del ascenso al grado de General del Mayor General del Ejército Nacional, López Barreto Hugo Alejandro.*

<p>Bogotá D.C, 19 junio de 2024</p> <p>Honorable Senador <b>LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY</b> Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente Senado de la República Ciudad</p> <p><b>Asunto: Informe de ponencia para segundo debate del ascenso al grado de General del Mayor General del Ejército Nacional LOPEZ BARRETO HUGO ALEJANDRO</b></p> <p>Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia mediante comunicado CSE-CS-0259-2024 del 17 de junio de 2024, me permito rendir ponencia positiva para segundo debate del ascenso del Mayor General HUGO ALEJANDRO LÓPEZ BARRETO, al grado de General del Ejército Nacional de Colombia, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 y el Título VII, Capítulo 7º, artículos 217, 218, en concordancia con lo previsto en el artículo 47 del Decreto Ley 1790 de 2000 y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> <b>OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ</b> Senador de la República</p>	<p><b>INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL ASCENSO AL GRADO DE GENERAL DEL MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA LÓPEZ BARRETO HUGO ALEJANDRO.</b></p> <p><b>1. Trámite de aprobación del ascenso</b></p> <p>Mediante Decreto Nro. 0710 del 05 de junio de 2024 que en su artículo 1 indica: <b>Ascenso.</b> "Ascíndase al grado de General a los Oficiales de las Fuerzas Militares que se relacionan a continuación, a partir de la comunicación del presente acto administrativo...", el Presidente de la República, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, dispuso el ascenso del señor Mayor General LÓPEZ BARRETO HUGO ALEJANDRO al grado de General del Ejército Nacional.</p> <p>Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del señor Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta Nro. 818 del 11 de junio de 2024.</p> <p>La correspondiente audiencia de presentación del oficial considerado para ascenso se llevó a cabo el lunes 17 de junio de 2024, en sesión de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.</p> <p>La ponencia para primer debate correspondiente al ascenso fue aprobada por la Comisión Segunda del Senado de la República, en sesión del 18 de junio de 2023.</p> <p><b>2. Hoja de vida del señor Oficial</b></p> <p>El señor Mayor General LÓPEZ BARRETO HUGO ALEJANDRO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.053.883, nació en la ciudad de Santiago de Cali – Valle del Cauca, el día 20 de septiembre de 1968, 55 años, y con título profesional en ciencias militares con 40 años de servicio a la institución.</p>
---	--

<p>Dejo constancia que el día 17 de junio de 2024, me entrevisté con el señor Mayor General LÓPEZ BARRETO HUGO ALEJANDRO con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, y con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación en Derechos Humanos y de Antecedentes (Ordinario), Penales y Requerimientos Judiciales Policía Nacional, Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y su última Declaración de Renta. Del mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.</p> <p><b>Del perfil profesional del señor Oficial merece destacarse:</b></p> <p>Durante su carrera se ha desempeñado principalmente en diferentes cargos en Especialidades y Unidades del Ejército Nacional de Colombia, entre sus últimos cargos institucionales se destacan: Comandante del Comando Conjunto Estratégico de transición, Inspector General de la Fuerzas Militares, Director General de Sanidad Militar, Comandante Comando Conjunto # 1 del Caribe.</p> <p><b>3. Estudios universitarios y cursos:</b></p> <p>En la hoja de vida del señor Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestría en Seguridad y Defensa Nacional – Escuela Superior de Guerra.</li> <li>• Curso Altos Estudios Militares - Escuela Superior de Guerra.</li> <li>• Profesional en Ciencias Militares - Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova.</li> <li>• Curso de Paracaidismo - Escuela de Paracaidismo Militar.</li> <li>• Profesor Militar de Academia en la Asignatura de Táctica y Operaciones - Ejército de Chile.</li> <li>• Especialización Universitaria, Especialista en Comando y Estado Mayor - Escuela Superior de Guerra.</li> <li>• Curso Básico de Operaciones Psicológicas.</li> <li>• Curso de Lancero - Escuela de Lanceros.</li> <li>• Curso Mantenimiento de Vehículos EE9-EE11 - Escuela de Caballería.</li> </ul>	<p><b>4. Cargos desempeñados durante su Carrera:</b></p> <p>Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comandante Comando Conjunto Estratégico de Transición.</li> <li>• Inspector General de las Fuerzas Militares.</li> <li>• Director General de Sanidad Militar.</li> <li>• Comandante Comando Conjunto # 1 “Caribe”.</li> <li>• Comandante Primera División.</li> <li>• Comandante Comando de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo.</li> <li>• Comandante Comando Fuerza De Tarea Vulcano.</li> <li>• Agregado Militar Personal en Comisión en el Exterior en Washington – EE. UU.</li> <li>• Inspector General del Ejército Nacional.</li> <li>• Comandante de Fuerza de Tarea Sumapaz.</li> <li>• Comandante Brigada Móvil # 21</li> <li>• Director Escuela Militar De Suboficiales Inocencio Chinca</li> <li>• Ayudante General Comando Ejército Nacional.</li> <li>• Protocolo Comandante del Ejército Nacional.</li> <li>• Comandante De Batallón Contra El Narcotráfico #3 MY. Pedro S. Chitiva.</li> <li>• Oficial Inteligencia y Contrainteligencia Brigada Móvil # 4.</li> <li>• Ejecutivo y Segundo Comandante Grupo de Caballería Mecanizado # 12 GR. Rincón Quiñones.</li> <li>• Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Sanidad en Campaña J.M. Hernández Grupo de Caballería.</li> </ul> <p><b>5. Medallas, condecoraciones y distintivos:</b></p> <p>El señor Oficial ha recibido 6 distintivos, 8 Condecoraciones y 33 medallas.</p> <p>La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor Mayor General LÓPEZ BARRETO HUGO ALEJANDRO, no registra antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa,</p>
---	---

disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida. Así mismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que el señor Oficial no se ha sometido a dicha Jurisdicción, como tampoco aparece en los listados de miembros de la Fuerza Pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.

Por las anteriores consideraciones, presento ante los Honorables Senadores de la Plenaria del Senado de la República la siguiente

**PROPOSICIÓN**

Por las anteriores consideraciones, solicito a los miembros de la Plenaria del Senado de la República APROBAR en SEGUNDO, el ascenso al grado de General del señor Mayor General del Ejército Nacional de Colombia LÓPEZ BARRETO HUGO ALEJANDRO.

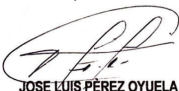

Atentamente,



**OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ**  
Senador de la República

**INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE**

*del ascenso al grado de General del Ejército Nacional, del Mayor General Luis Emilio Cardozo Santamaria.*

<p style="text-align: center;"><b>INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE APROBACIÓN ASCENSO AL GRADO DE GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL, DEL MAYOR GENERAL LUIS EMILIO CARDOZO SANTAMARIA</b></p> <p>Bogotá D.C, junio 19 de 2024</p> <p>Honorable Senador <b>NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN</b> Vicepresidente Comisión Segunda Constitucional Permanente Senado de la República Ciudad</p> <p><b>Referencia:</b> Informe de ponencia para segundo debate del ascenso al grado de <b>GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL, DEL MAYOR GENERAL LUIS EMILIO CARDOZO SANTAMARIA.</b></p> <p>Atendiendo la honrosa designación que nos hiciera la Mesa Directiva de la Comisión II de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia mediante comunicado <b>CSE-CS-0260-2024</b> del 17 de junio de los corrientes, me permito rendir ponencia favorable para segundo debate del ascenso del <b>GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL, DEL MAYOR GENERAL LUIS EMILIO CARDOZO SANTAMARIA</b>, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 y el Título VII, Capítulo 7º, artículos 217, 218, en concordancia con lo previsto en el artículo 47 del Decreto Ley 1790 de 2000 y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p><b>JOSE LUIS PÉREZ OYUELA</b> Senador de la República</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p><b>LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY</b> Senador de la República</p> </div> </div>	<p style="text-align: center;"><b>INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE APROBACIÓN ASCENSO AL GRADO DE GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL, DEL MAYOR GENERAL LUIS EMILIO CARDOZO SANTAMARIA</b></p> <p><b>1. Trámite de aprobación del ascenso</b></p> <p>Mediante Decreto Nro. 0710 del 05 de junio de 2024, que en su artículo 1 indica: Ascenso. "Asciéndase al grado de General a los oficiales de las Fuerzas Militares que se relacionan a continuación, a partir de la comunicación del presenta acto administrativo", el Presidente de la República, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, dispuso el ascenso del señor Mayor General <b>CARDOZO SANTAMARIA LUIS EMILIO</b>, al grado de General del Ejército Nacional.</p> <p>Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del señor Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta N° 818 del 11 de junio de 2024.</p> <p>La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso se llevó a cabo el día 17 de junio de 2024, en sesión de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.</p> <p>El día 19 de junio de 2024, se realizó el primer debate de la ponencia de ascenso, la cual fue aprobada por unanimidad en la Comisión Segunda Constitucional.</p> <p><b>2. Hoja de vida del señor Oficial</b></p> <p>El señor Mayor General <b>CARDOZO SANTAMARIA LUIS EMILIO</b>, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 6.544.733 nació en la ciudad de Yotoco, Valle de Cauca, el día 01 de marzo de 1985, tiene 56 años de edad y con título profesional en ciencias militares con 30 años de servicio a la institución.</p> <p>Dejamos constancia que el día 17 de junio 2024, que nos entrevistamos con el Mayor General <b>CARDOZO SANTAMARIA LUIS EMILIO</b> con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, y con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación en Derechos Humanos y de Antecedentes (Ordinario), Penales y Requerimientos Judiciales Policía Nacional, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN), Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y su última Declaración de Renta. Del mismo modo,</p>
<p>la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.</p> <p><b>Del perfil profesional del señor Oficial merece destacarse:</b></p> <p>Durante su carrera se ha desempeñado principalmente en diferentes cargos en Especialidades y Unidades del Ejército Nacional de Colombia, entre sus últimos cargos institucionales se destacan: Jefatura de Estado Mayor de Operaciones, Comando División de aviación Asalto Aéreo del Ejército, Comando Octava División.</p> <p><b>3. Estudios universitarios y cursos:</b></p> <p>En la hoja de vida del señor Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestría en Seguridad y Defensa Nacional.</li> <li>• Especialista en Docencia e Investigación Universitaria</li> <li>• Profesional en ingeniería Industrial.</li> <li>• Master Instructor Certificate</li> <li>• Diplomado Org. Gestión de la Construcción</li> <li>• Curso Ingeniero de Obras Civiles y Militares</li> <li>• Curso Profesor Militar</li> <li>• Curso Contraaguerrilla Rural</li> <li>• Curso Mobile Inte. Defense Management</li> <li>• Curso de Estado Mayor (Ascenso MY A TC)</li> <li>• Curso Formación de Oficiales Esmic</li> <li>• Curso Paracaidismo Oficial de Equipo</li> <li>• Curso Jefe de Salto</li> <li>• Básico (Ascenso TE A CT)</li> <li>• Curso Comando (Ascenso CT A MY)</li> <li>• Curso Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario</li> <li>• Diplomado Gestión de La construcción</li> <li>• Congreso Nacional Realidad Desplazamiento en Colombia</li> <li>• Curso Especialista en Comando y Estado Mayor</li> <li>• Curso Operaciones de Paz</li> <li>• Seminario Taller en Prospectiva y Estrategia</li> <li>• Curso Small Group Instructor</li> <li>• Curso Instructor Training Course</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Human Rights Instructor Course (CMS-5)</li> <li>• Curso Follow Me To America English</li> <li>• English Language Program Levels 4,5,6 &amp; 7</li> <li>• South American Regional Program</li> <li>• Curso Altos Estudios Militares</li> </ul> <p><b>4. Cargos desempeñados durante su Carrera:</b></p> <p>Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe jefatura de Estado Mayor de Operaciones</li> <li>• Comandante Comando División de Aviación Asalto Aéreo del Ejército</li> <li>• Comandante Comando Octava División</li> <li>• Comandante Comando de Ingenieros</li> <li>• Agregado Militar en Paris (Francia)</li> <li>• Miembro Estado Mayor Jefatura de Educación y Doctrina Ejército.</li> <li>• Comandante Comando Vigésima Tercera Brigada</li> <li>• Director Escuela de Armas y Servicios</li> <li>• Coordinador Grupo de Análisis Estratégico Despacho Ministro de Defensa</li> <li>• Comandante Batallón de Ingenieros # 5 Cr. Francisco José de Caldas</li> <li>• Analista Despacho Ministro de Defensa</li> <li>• Director de Proyectos Dirección de Planeación</li> <li>• Ejecutivo y Segundo Comandante, Batallón de Ingenieros # 8 Francisco Javier Cisneros Dirección de Planeación</li> <li>• Oficial del Talento Humano del Decima Segunda Brigada</li> <li>• Comandante Agrupación de Cursos, Escuela de Ingenieros</li> <li>• Jefe Oficina Planeación, Dirección de Sanidad</li> <li>• Instructor Escuela de Armas y Servicios Alumnos</li> </ul> <p><b>5. Medallas, condecoraciones y distintivos:</b></p> <p>El señor Mayor General <b>CARDOZO SANTAMARIA LUIS EMILIO</b> ha recibido 06 distintivo, 09 Condecoraciones y 40 medallas.</p> <p>La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor Mayor General <b>CARDOZO SANTAMARIA LUIS EMILIO</b>, no registra antecedentes</p>

por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vid. Así mismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que el señor Oficial no se ha sometido a dicha Jurisdicción, como tampoco aparece en los listados de miembros de la Fuerza Pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.

**PROPOSICIÓN**

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a la Plenaria del Senado de la República APROBAR en SEGUNDO debate, el ascenso al grado de **GENERAL** del señor **MAYOR GENERAL CARDOZO SANTAMARIA LUIS EMILIO** del Ejército Nacional de Colombia.

De los Honorables Senadores,

  
**JOSE LUIS PÉREZ OYUELA**  
Senador de la República

  
**LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY**  
Senador de la República

**C O N T E N I D O**

Gaceta número 1033 - martes, 23 de julio de 2024

**SENADO DE LA REPÚBLICA  
PONENCIAS PARA SEGUNDO DEBATE  
ASCENSOS MILITARES**

**Págs.**

**Ejército Nacional**

Informe de ponencia para segundo debate, del ascenso al grado de General del Mayor General del Ejército Nacional, López Barreto Hugo Alejandro..... 1

Informe de ponencia para segundo debate, del ascenso al grado de General del Ejército Nacional, del Mayor General Luis Emilio Cardozo Santamaria..... 3